

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO MIL UNO

A los VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, la señora Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González y la Dra. Romina Martínez y, comunicándose mediante el sistema digital provisto por Microsoft MS Teams (conforme consta en la grabación, capturas de pantalla realizadas y síntesis de actividad que informa el sistema), el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Marcelo Jorge García, Dra. María Victoria Lorences, Dra. Nidia Alicia Moirano, Dra. Sandra Silvina Paris, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Esteban Federico Taglianetti y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dr. Juan Pablo Allan (quien sule a su titular), Dr. Gastón

Mario Marcelo Argeri, Dra. Adriana Cecilia Coliqueo, Dra. Gabriela Demaría (quien suple a su titular), Dr. Gustavo Alberto Dutto, Dra. Débora Sabrina Galán, Dra. Susana Haydée González (quien suple a su titular), Dr. Daniel Andrés Lipovetzky, Dr. Javier Agustín Mariani (quien suple a su titular), Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien suple a su titular), Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta y Dr. Santiago Gabriel Quarneri; el Director de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno y el señor Prosecretario Dr. Daniel Hugo Anglada, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 23/ 03/ 21. -----

HORA 09:00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo a los postulantes del Concurso Numero 2404 convocado por cargo de Juez de Tribunal de Casación Penal. -----
5. Trámite cobertura vacantes Fuero Laboral. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

6. Futuros exámenes escritos. Evaluación de alternativas presentadas. -----
7. Entrevistas pendientes en concursos. -----
8. Elaboración de orden de mérito en concursos. Fecha tentativa para la consideración de los puntajes de los antecedentes y órdenes de mérito. -----
9. Consideración de Informe Sala Examinadora Examen oral Juez Civil. -----
10. Integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial. -----
11. Reconocimiento de posgrados y Escuela Judicial. -----
12. FOFECMA. -----
13. Análisis de solicitudes de compensaciones por bloqueo de títulos. -----
14. Secretaría del Consejo. Estado de situación y posibles alternativas. -----
15. Determinación de fecha y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Encontrándose vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, siendo las nueve horas y cinco minutos, se



declara abierta la sesión presidiéndola el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 16 de marzo de 2021, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente informa al plenario sobre temas inherentes a su función, destacando los siguientes: -----

a) Informe Sistema de inscripción a examen vía web.

Ampliación de plazos para adjuntar documentación: el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente informa al plenario que se ha remitido por correo electrónico a las y los integrantes del Consejo desde la Secretaría, un informe con el detalle de aquellas inscripciones que se solicitaron y no fueron aceptadas atento no haber podido adjuntar documentación al efecto. De acuerdo a lo dispuesto en la sesión anterior, se hizo saber a los solicitantes que disponen de un plazo adicional para hacerlo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

b) Toma de exámenes presenciales en el predio de Tecnópolis: El señor Vicepresidente informa que se había

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

propuesto al Consejo de la Magistratura de la Nación utilizar el predio que ese Organismo tiene instalado en Tecnópolis para la toma de exámenes escritos durante los días miércoles y jueves del mes de abril, pero se ha informado que ello no será posible atento las necesidades de mantenimiento de los equipos informáticos que utilizan. En atención a ello se ha realizado una nueva propuesta para poder utilizar dichos equipos a partir del mes de mayo, la que está siendo evaluada por el organismo nacional. Sin perjuicio de ello se insta a las y los presentes a que si se elabora otra alternativa para la realización de las pruebas pendientes se sirvan presentarla para su consideración. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

c) Concursos con vacantes condicionales: el Dr. Mauro Benente informa que en los concursos de Agente Fiscal en los cuales se efectivizaran las vacantes, atento haber vencido el plazo otorgado para la actualización de antecedentes que se hiciera a las y los postulantes, solamente se han recibido una escasa porción de ellas, así como algunos desistimientos. Por la Secretaría se ha reenviado el pedido sin indicación de fecha alguna. Se

propone analizar en la próxima sesión el temperamento a adoptar. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

d) Llamado para Defensor General y Subdefensor General de la provincia de Buenos Aires: el señor Vicepresidente informa al plenario que continúa abierta la inscripción para cargos de Defensor y Subdefensor General de la provincia de Buenos Aires donde a la fecha se han inscripto 69 postulantes. Atento a que no es muy grande dicho número en relación a la entidad de los cargos concursados, propone reevaluar en la próxima sesión el cierre a inscripción establecido para el 14 de abril. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

e) Entrega virtual de diplomas de la Escuela Judicial: El Dr. Benente informa que se encuentran disponibles para hacer entrega la cantidad de doscientos veinte (220) diplomas a egresadas y egresados del 2019 de la Escuela Judicial, por lo que se ha dispuesto con el Director y el Consejo Directivo de la Escuela Judicial hacer un acto de entrega virtual de los mismos el próximo martes 30 a las 14 horas al que se invita especialmente a todas las Consejeras y a todos los Consejeros solicitándole que, en caso que

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

decidan asistir, se pongan en contacto con el Consejo Directivo a los fines de coordinar su participación. Asimismo se hace saber que se encuentra en trámite la expedición de cerca de mil diplomas a quienes culminaron la Escuela Judicial durante el año 2020. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

INFORME DE SECRETARIA DEL ESTADO DE LOS CONCURSOS EN

TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, y del Informe de Secretaría que se distribuyeran por vía electrónica y se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. -----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO A QUIENES

PARTICIPAN DEL CONCURSO 2404 CONVOCADO POR UN CARGO,

VACANTE 3964 DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN

ESCRITO DEL 03/07/18 Y EXAMEN ORAL DE LOS DÍAS 27/08/19 Y

02/09/19]: El Dr. Mauro Benente informa a las y los

presentes sobre las entrevistas llevadas a cabo el pasado

martes 16 del corriente durante ocho horas, a quienes

postulan a **JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL, concurso**

2404 (un cargo, vacante 3964) [examen escrito del 03/07/18

y examen oral de los días 27/08/19 y 02/09/19], Dr. Javier Ignacio Baños, Dr. Fernando Gabriel Bellido, Dr. Manuel Alberto Bouchoux, Dr. Nicolas Ramon Ceballos, Dra. María Helena Clara De la Cruz Orsi, Dr. Matías Mariano Deane, Dr. Luis Felipe Defelitto, Dr. Raúl Fernando Elhart, Dr. Ernesto Julián Ferreira, Dra. María Carolina Ferretti, Dra. Verónica Garganta, Dr. Omar Roberto Ozarain y Dr. Nicolás Schiavo. De las mismas participaron también las señoras Consejeras Dras. Gabriela Demaría, Nidia Alicia Moirano y los señores Consejeros Dres. Alfredo Diego Bonanno, Dr. Humberto Bottini, Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, Dr. Gustavo Alberto Dutto, Dr. Marcelo Jorge García, Dr. Javier Agustín Mariani, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, Dr. Damián Alcides Pimpinatti, Dr. Santiago Gabriel Quarneti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos y Dr. Marcos Darío Vilaplana. Por correo electrónico se remitió la grabación de las entrevistas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo actuado. -----

PROCESOS DE COBERTURA DE VACANTES DEL FUERO LABORAL: el Dr. Benente señala que, de acuerdo a lo dispuesto en la anterior sesión correspondería evaluar las medidas a adoptar en relación a los trámites tendientes a cubrir

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

vacantes del Fuero Laboral. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, el Consejo de la Magistratura dispone solicitar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se sirva informar respecto a los avances en la elaboración de manera conjunta con la Suprema Corte de Justicia de un plan para la gradual conformación de las Cámaras de Apelación del Trabajo y la transformación de los Tribunales de Trabajo a Juzgados del Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la ley 15057. -----

ENTREVISTAS PENDIENTES A POSTULANTES DE CONCURSOS: El Dr. Mauro Benente informa respecto a las entrevistas que, de acuerdo a la reglamentación vigente, deberían llevarse a cabo a postulantes de concursos. Luego de efectuado un intercambio de opiniones, las Consejeras y los Consejeros presentes disponen analizar las acciones a adoptar al respecto en la próxima sesión. -----

ELABORACIÓN DE ORDEN DE MÉRITO. FECHA TENTATIVA: La Consejera y los Consejeros integrantes de la Sala Examinadora que actúa en los concursos convocados por cargos de JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031) y NECOCHEA: 2464 (un cargo,



vacante n° 4032) [examen escrito del 20/08/19 y examen oral del 03/03/20], solicitan que se siga manteniendo en el Orden del día la fecha para efectuar la propuesta del Orden de mérito de los postulantes. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo solicitado. -----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA QUE INTERVINO EN EL EXAMEN ORAL DE LOS CONCURSOS CONVOCADOS PARA JUEZ DE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS

DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2470 (UN CARGO, VACANTE

N° 4039), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (UN CARGO, VACANTE N°

4040), SAN ISIDRO: 2472 (UN CARGO, VACANTE N° 4041) Y SAN

MARTÍN: 2473 (UN CARGO, VACANTE N° 4042) [EXAMEN ESCRITO

DEL 29/10/19 Y EXAMEN ORAL DEL 12/03/21]: Habiendo

analizado el informe presentado en la sesión anterior por

integrantes de la Sala Examinadora que actúa en los

concursos convocados para JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos

Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039),

LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040), SAN

ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041) y SAN MARTÍN: 2473

(un cargo, vacante n° 4042) [examen escrito del 29/10/19 y

examen oral del 12/03/21], elevado al plenario al plenario

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

en la sesión anterior junto con las grabaciones respectivas referido a los exámenes orales rendidos el día 12 de marzo de 2021, se dispone aprobar lo presentado, estableciendo que todos los examinandos que se hicieron presentes conserven su calidad de postulantes en los concursos señalados, atento haber alcanzado o superado lo sesenta (60) puntos, no así la persona que inasistió a los mismos, anticipando su desistimiento por correo electrónico. Se transcribe el cuadro del informe aprobado: -----

<u>EXAMEN ORAL</u> <u>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</u> <u>LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, SAN ISIDRO Y SAN MARTIN</u> <u>12 DE MARZO DE 2021</u>			
<u>Número legajo</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>	<u>Puntuación asignada (en números y letras)</u>
3264	ARRIAGADA	FABIO ISAAC	60 (SESENTA)
8744	CAMACHO	PAOLA ALEJANDRA	65 (SESENTA Y CINCO)
7661	CAMERINI	MARIO RAÚL	70 (SETENTA)
9361	CAPUTO	MARIA FLORENCIA	AUSENTE/ DESISTIO POR EMAIL
7666	DILLON	MARÍA SOLEDAD	85 (OCHENTA Y CINCO)
6430	DOZO	GASTÓN	65 (SESENTA Y CINCO)
9656	ERIBE	FEDERICO GREGORIO GABRIEL	90 (NOVENTA)
8561	FINOCHIETTO	AUGUSTO	65 (SESENTA Y CINCO)
9198	GASPARINI	JUAN ANDRÉS	70 (SETENTA)
9342	LASKAC	VIRGINIA BELÉN	75 (SETENTA Y CINCO)
9242	MACCHIAROLI	GUILLERMO FACUNDO	80 (OCHENTA)
8773	MARTÍNEZ	JOSÉ IGNACIO	70 (SETENTA)
5477	PADRONES	MARÍA CECILIA	85 (OCHENTA Y CINCO)
7468	PARISI	NÉSTOR SEBASTIÁN	90 (NOVENTA)
8082	RISSO	VERÓNICA MARTA	65 (SESENTA Y CINCO)
5382	SALVIEJO	VIVIANA RAQUEL	60 (SESENTA)
8954	SILVA	JUAN AGUSTÍN	75 (SETENTA Y CINCO)

EXAMEN ORAL
JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, SAN ISIDRO Y SAN MARTIN
12 DE MARZO DE 2021

<u>Número legajo</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>	<u>Puntuación asignada (en números y letras)</u>
7745	SOROKOWSKI	CLAUDIO DANIEL	75 (SETENTA Y CINCO)
7542	TARANTO	HUGO DAMIAN	90 (NOVENTA)
7452	TATANGELO	CLAUDIA LORENA	65 (SESENTA Y CINCO)
8962	TRIACA	MATIAS HERNAN	90 (NOVENTA)
5279	VILLEGAS	LEONARDO JAVIER	90 (NOVENTA)

Las calificaciones asignadas se harán saber a todas y todos los postulantes por el sistema de notificaciones del Organismo. -----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL:

Sometida a consideración la integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, representantes del Poder Legislativo disponen mantener el punto en el Orden del día para considerarlo en futuras sesiones. -----

RECONOCIMIENTO DE POSGRADOS EN LA ESCUELA JUDICIAL.

RESOLUCIÓN: El Dr. Mauro Benente propone someter a tratamiento la propuesta presentada para regular el reconocimiento de posgrados en la Escuela Judicial. Las Consejeras y los Consejeros presentes por unanimidad dictan la siguiente Resolución: -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTO: El impacto que ha generado la obligatoriedad de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura y la necesidad de articular con el sistema universitario. -----

Y CONSIDERANDO: -----

Que la reforma instaurada por la Ley 15.058 estableció, como requisito para rendir los exámenes del Consejo de la Magistratura, la aprobación de la Escuela Judicial: "Sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. La duración y contenido de la Escuela Judicial serán regulados por el Consejo de la Magistratura. El Consejo de la Magistratura podrá asimismo dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros" (artículo 25). -----

Que la cláusula transitoria incluida en el artículo 6 de la Ley 15058 dispuso que la obligatoriedad de la Escuela Judicial se torna operativa en los exámenes que se tomen a partir del 1 de marzo de 2021. -----

Que la ley Ley 13.553, sancionada en 2006 le otorgó al Consejo la atribución de crear, organizar y dirigir la

Escuela Judicial. El Consejo dio cumplimiento a lo establecido por la ley creando la Escuela Judicial por la resolución 952 de 21 de mayo de 2007. Se estableció que la Escuela Judicial fuera un organismo con independencia tanto funcional como académica. -----

Que por Resolución N° 4 del 6 noviembre de 2012 por la Comisión de la Escuela Judicial, se estableció un plan de estudios de doce cursos. Esta Resolución se aprobó por el pleno del Consejo en el Acta N° 666/2012. -----

Que los doce cursos, dictados a razón de dos en cada uno de los meses de abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre, se llevaron a cabo por primera vez en 2013 y permitieron completar los dos años habilitantes para obtener un certificado de finalización de estudios. -----

Que con la sanción de la ley 15058 se requirió establecer desde el año 2019 un nuevo plan de estudios, que fue aprobado mediante la Resolución 2569/18 del Consejo de la Magistratura. -----

Que en 2020 la Escuela dictó 15 cursos. -----

Que la obligatoriedad establecida mediante la ley 15.058 se tradujo en un exponencial crecimiento de inscripciones a los cursos: -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2016	2271
2017	2344
2018	4294
2019	10232
2020	15133

Que para hacer frente al incremento de inscripciones, en los años 2019 y 2020 el Consejo no tuvo los incrementos presupuestarios necesarios para aumentar la cantidad de docentes y cursos. -----

Que para el año 2021 el Consejo sí cuenta con recursos presupuestarios para, al menos cuadruplicar, la cantidad de cursos a dictar en la Escuela Judicial (Resolución 2658, acta 992 del 29/12/2020), pero aun así el número de personas inscriptas por curso se estima que será elevado.

Que la Escuela Judicial representa un carácter distintivo del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, no solo porque no tiene aranceles sino porque solamente el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Tucumán y de la Nación cuentan con Escuelas Judiciales. Las restantes provincias cuentan con instituciones dedicadas a la formación, pero no tan enfocadas a la capacitación de las y los aspirantes a la magistratura. -----



Que más allá de este carácter distintivo, la formación que aporta la Escuela Judicial puede solaparse y superponerse con los contenidos aportados en la formación de posgrado del sistema universitario nacional e internacional. -----

Que de acuerdo con el artículo 39 de la Ley de Educación Superior, "la formación de posgrado se desarrollará exclusivamente en instituciones universitarias, y con las limitaciones previstas en el artículo 40 podrá también desarrollarse en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior de reconocido nivel y jerarquía, que hayan suscrito convenios con las universidades a esos efectos. Las carreras de posgrado – sean especialización, maestría o doctorado– deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, o por entidades privadas que se constituyan con ese fin y que estén debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología." ----

Que mediante la Resolución N° 160 de 2011, el Ministerio de Educación de la Nación estableció los "Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado". -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo descentralizado, que funciona en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación y que tiene entre sus funciones acreditar las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades (confr. art. 46, Ley 24521, "Ley de Educación Superior"). -----

Que luego de una reunión mantenida el 21 de julio de 2020 con las decanas y decanos de carreras de abogacía de universidades públicas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, las Universidades han remitido a este Consejo la información sobre sus ofertas de posgrados. -----

Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario revisar en qué situaciones se pueden "dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial" (art. 25 Ley 11868). -----

Que quienes cuentan con carreras de maestría y doctorado acreditadas han cumplido con niveles de formación más altos que los brindados por la Escuela Judicial. Que quienes cuentan con carreras de especialización en magistratura y/o administración de justicia, también han recibido una

formación más elevada que la brindada por la Escuela Judicial. -----

Que si bien la formación adquirida en doctorados, maestrías y especializaciones en Magistratura o Administración de Justicia suponen una formación de alta calidad, este Consejo entiende que, para alcanzar el perfil de magistrados y magistradas deseadas, la formación de posgrados debe complementarse con una materia con contenidos de perspectivas de géneros y otra de derechos humanos. -----

Que respecto de las especializaciones que no sean en magistratura, aunque el nivel de formación sea más alto que el de la Escuela Judicial, los contenidos deben complementarse no solamente con una materia con contenidos de perspectivas de géneros y otro de derechos humanos, sino también con dos materias propias de la formación en magistratura. -----

Que corresponde dar tratamiento a las diplomaturas en magistraturas, cuyos contenidos podrán tenerse como equiparables a los de la Escuela Judicial solo si cuentan con una certificación del Consejo de la Magistratura. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que si bien el objetivo primordial es reconocer las trayectorias de posgrados acreditados y con ello dar por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial, como efecto secundario, esta medida permitirá aminorar las inscripciones y centrar la formación en aquellas y aquellos que más lo necesitan, que son quienes no cuentan con formación de posgrado. -----

Por ello, en virtud de lo estipulado por el artículo 25 de la Ley 11868, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Téngase por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial a quienes posean título de Doctorado o Maestría en cualquier área jurídica, y de especialista en magistratura o administración de justicia, de carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, y completen un curso de géneros y otro de derechos humanos dictados en la Escuela Judicial.

En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de

doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria. -----

Artículo 2°: Téngase por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial a quienes posean título de especialista en áreas jurídicas distinto al contemplado en el artículo anterior, de carreras acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria y completen un curso de géneros, otro de derechos humanos, y dos cursos de formación en magistratura dictados en la Escuela Judicial.- En estos casos, al momento de resolver, la Dirección de la Escuela Judicial deberá precisar para los concursos de cuales fueros habilita el título de especialista en cuestión. -----

Artículo 3°: Téngase por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial a quienes hayan finalizado una diplomatura en magistratura certificada por el Consejo de la Magistratura, y completen un curso de géneros y otro de derechos humanos dictados en la Escuela Judicial. -----

Artículo 4°: La dirección de la Escuela Judicial dictará el reglamento de certificación de las diplomaturas mencionadas en el artículo anterior, respetando los siguientes criterios: -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- La cursada mínima debe ser de 200 horas; -----
- Al menos la mitad del plantel docente debe estar integrado por profesores y profesoras regulares de universidades públicas; -----
- Al menos el 30% del plantel docente debe contar con título de posgrado: un 15% con título de especialista o superior; un 15% con título de maestría o superior;-
- Al menos el 30% del plantel docente debe estar integrado por docentes que no sean varones cis; -----
- La certificación debe ser aprobada por el Consejo, previo dictamen -no vinculante- de la dirección de la Escuela Judicial. -----
- La certificación debe ser reactualizada bianualmente en función de los elementos enumerados en este artículo, y la matrícula. -----

La solicitud de certificación debe ser iniciada por las instituciones que dicten las especializaciones y diplomaturas, y las y los postulantes podrán iniciar las solicitudes de acreditación una vez que la certificación se encuentre vigente, siempre que el plan de estudios sea el



mismo que el certificado y el plantel docente no haya variado más del 20%. -----

Artículo 5°: La dirección de la Escuela Judicial tendrá la competencia para atender y resolver las equivalencias a las que se refieren los artículos 1, 2, y 3. Asimismo, y a los efectos de los artículos 1, 2, 3 y 4, deberá definir cuáles cursos dictados por la Escuela se consideran "de géneros", "de derechos humanos" y "de formación en magistratura." ---
Asimismo, la Dirección de la Escuela podrá tener por cumplidos los cursos de géneros y derechos humanos cuando la o el postulante cuente con una formación específica en el área, para lo cual deberá acreditar al menos una diplomatura finalizada en los últimos tres años. -----

Artículo 6°: Regístrese, hágase saber. -----

Resolución N°2664. -----

Registro de Secretaría. -----

Asimismo se dispone hacer saber la Resolución dictada al Director de la Escuela Judicial encomendando la elaboración de la Reglamentación respectiva para poner en práctica este acto administrativo. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

REPRESENTACIÓN ANTE EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA
MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO (FOFECMA):

El señor Vicepresidente informa al plenario que, en vista a la Asamblea Anual del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA) a llevarse a cabo el día 16 de abril en la ciudad de Córdoba, correspondería designar a quienes actúen ante la misma. Asimismo señala que la Consejera Dra. Susana Haydée Gonzalez ha presentado una propuesta la que ha circulado en el grupo de Watsapp de Consejeras y Consejeros. Cedida la palabra a la Consejera Dra. González señala que, ante la manifestación que hiciera el Consejero Dr. Bonanno de su voluntad de no continuar, tras una reunión de su bloque, teniendo presentes la intención de la dicente y de la Consejera Dra. Debora Sabrina Galán de no actuar como representantes y la voluntad en sentido afirmativo del Consejero Dr. D'Onofrio ha presentado la propuesta de designar para actuar como representantes ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento al Dr. Mauro Benente y al Dr. Jorge Alberto D'Onofrio, la que mantiene. -----



La Consejera Dra. Sandra Silvina Paris señala que no hará una propuesta en especial pero quiere que quede asentado en actas -lo que se realiza- que lo que propone es que el Consejo de la Magistratura cumpla el tema de la paridad y las condiciones de igualdad a cada lugar donde estemos representando al Consejo de la Magistratura, siempre con un hombre y una mujer en esa representación para cumplir con las condiciones de igualdad y cuestiones de género. -----

El Consejero Dr. Marcos Darío Vilaplana señala que las y los representantes del estamento del Colegio de Abogados no tienen vocación para participar en esta representación y no tienen propuesta alternativa, buscando una solución de consenso para ello. -----

Sometida a consideración la propuesta de la Consejera González, se aprueba por mayoría del Consejo, con la abstención de los propuestos y la unanimidad de las y de los presentes, la designación del señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente y del Consejero Dr. Jorge Alberto D'Onofrio como representantes del Consejo de la Magistratura ante el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA). -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

BLOQUEO DE TÍTULOS. RESOLUCIONES: Habiendo analizado las actuaciones respectivas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las y de los presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTO, lo actuado en el expediente n° 5900-265/2019, en el cual el agente **GUSTAVO HUGO DEGIACOMO** solicita que se liquide a su favor el adicional por bloqueo total de su título de procurador, conforme a las tareas que le fueran asignadas, y que detalla en nota de fecha 12 de marzo de 2021 a la cual adjunta documentación acreditante y,-----

CONSIDERANDO, que habiendo certificado el señor Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi los ítems enunciados en la referida nota y la documentación adjunta a la misma, la señora Subsecretaria Administrativa, Contadora Graciela J. González, eleva las actuaciones de referencia para su consideración. -----

Que a fojas 2 obra copia de Certificado de Matrícula, expedido por el Colegio de Abogados de La Plata, y a fojas 11/11vta obra copia del título de procurador del agente Gustavo Hugo Degiacomo, expedido por la Universidad Empresarial Siglo 21. -----

Que el artículo 3° de la Resolución n° 2294 establece que la bonificación por bloqueo total del título profesional podrá otorgarse -mediando la conformidad del agente- en razón de la índole y jerarquía de la función asignada, mientras dure el desempeño de la misma y se produzca la afectación exclusiva de su labor. -----

Las atribuciones que confieren los arts. 175 de la Constitución, 5 in fine, 19 y 22 de la ley 11.868, y 3° de la Resolución n° 2294, de fecha 16 de febrero de 2016. ----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Otorgar al **Procurador GUSTAVO HUGO DEGIACOMO** Oficial Primero (Nivel 17 bis), el adicional por bloqueo total de su título de procurador, a cuyo efecto se practicará, por la Subsecretaría del Cuerpo, la notificación o se exigirá la declaración jurada, previstas por el artículo 3° in fine de la Resolución n° 2294 del 16 de febrero de 2016. -----

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría Administrativa, notifíquese al interesado, cúmplase y archívese. -----

Resolución N° 2665. -----

Registro de Secretaría. -----

VISTO, lo actuado en el expediente n° 5900-266/2019, en el cual el agente **DANIEL PABLO COLISNECHENCO** solicita que se liquide a su favor el adicional por bloqueo total de su título de procurador, conforme a las tareas que le fueran asignadas y que detalla en nota presentada en fecha 12 de marzo de 2021 a la cual adjunta documentación acreditante y, -----

CONSIDERANDO, que habiendo certificado el señor Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi los ítems enunciados en la referida nota y la documentación adjunta a la misma, la señora Subsecretaria Administrativa, Contadora Graciela J. González, eleva las actuaciones de referencia para su consideración. -----

Que a fojas 3 obra copia de Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de Abogados de La Plata y a fojas 2/2vta obra copia del título de procurador del agente

Daniel Pablo Colisnechenco, expedido por la Universidad
Empresarial Siglo 21. -----

Que el artículo 3° de la Resolución n° 2294 establece que
la bonificación por bloqueo total del título profesional
podrá otorgarse -mediando la conformidad del agente- en
razón de la índole y jerarquía de la función asignada,
mientras dure el desempeño de la misma y se produzca la
afectación exclusiva de su labor. -----

Las atribuciones que confieren los arts. 175 de la
Constitución, 5 in fine, 19 y 22 de la ley 11.868, y 3° de
la Resolución n° 2294, de fecha 16 de febrero de 2016. ----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Otorgar al **Procurador DANIEL PABLO
COLISNECHENCO** Oficial de Servicios Generales (Nivel 15), el
adicional por bloqueo total de su título de procurador, a
cuyo efecto se practicará, por la Subsecretaría del Cuerpo,
la notificación o se exigirá la declaración jurada,

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

previstas por el artículo 3° in fine de la Resolución n° 2294 del 16 de febrero de 2016. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría Administrativa, notifíquese al interesado, cúmplase y archívese. -----

Resolución N°2666. -----

Registro de Secretaría. -----

SECRETARÍA DEL CONSEJO. ESTADO DE SITUACIÓN Y POSIBLES

ALTERNATIVAS: Teniendo presente las tareas presenciales que deberán efectuarse durante el corriente ejercicio de parte de la Secretaría durante el período de aislamiento o distanciamiento social preventivo y obligatorio, el señor Vicepresidente señala que se han estado evaluando distintas alternativas para atender las posibles contingencias que se generen ante la imposibilidad de prestar servicios del Secretario. En atención a ello se propone considerar en la próxima sesión una Resolución cuyo proyecto se remitirá por correo electrónico de manera previa. -----


CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: En base a lo dispuesto en el día de la fecha, se dispone convocar a la próxima sesión




para el martes 30 de marzo de 2021 a partir de las nueve horas. -----

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. ---

Firma el señor Vicepresidente Dr. Mauro Benente. -----



Dr. Mauro Benente
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 23-03-2021

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Postulantes</u>
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GOMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ENTREVISTAS ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. <ul style="list-style-type: none">• SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21• SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES• SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO	16
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704 designación Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez Criminal L de Z asiento Avellaneda -pedido cobertura 15/12/14-) y LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo, vacante n° 3706 designación Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez Criminal -ped. cobertura 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. <ul style="list-style-type: none">• SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21• SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES• SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO	66
25/04/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo, vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal Gral Departamental en el Depto Jud Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS,	42

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (14 ABOG, 2 CP). REVISIÓN RESUELTA. <ul style="list-style-type: none"> SE LEVANTÓ LA CONDICIONALIDAD 12/02/21 SE SOLICITARON NUEVOS INFORMES SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO 	
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta terna). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. <ul style="list-style-type: none"> SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA 	26
05/09/17	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2330 (dos cargos, vacantes n° 3883 y n° 3884 creados Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 1 CP, ABOG 15). SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE PROPUESTA SIN FECHA 	2
22/05/18	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial SAN MARTÍN: 2406 (un cargo, vacante n° 3966 renuncia Dr. GALLARDO –pedido cobertura 01/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS. SIN REVISIONES. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE PROPUESTA SIN FECHA 	20
19/06/18 Escrito Y 22/10/19 Oral	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2400 (un cargo, vacante n° 3959 por renuncia del Dr. José Luis VILLADA –pedido de cobertura del 31/10/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 9 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. SIN REVISIONES PARTE ESCRITA. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 7 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (12 CP, 14 CC) Y ORGANISMOS (12). SIN REVISIONES DEL EXAMEN ORAL. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADOS. <ul style="list-style-type: none"> SE POSTERGÓ FECHA DE PROPUESTA SIN FECHA 	7
03/07/18 (Escrito) 27/08/19 Y 02/09/19 (Oral)	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2404 (un cargo, vacante n° 3964 por renuncia del Dr. CELESIA –pedido de cobertura del 30/11/17-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA Y 16 INVOCARON ART. 21. REVISIÓN ESCRITO RESUELTA. EXAMEN ORAL TOMADO. 13 APROBADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (6 CP). SIN REVISIÓN DEL EXAMEN ORAL.	13
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. <ul style="list-style-type: none"> SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL 	12
13/11/18 (ANTERIO R 04/09/18)	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (dos cargos: un cargo vacante n° 3980 del Dr. Ramiro Guillermo VARANGOT (1) y un cargo condicional n° 3981 por designación de la Dra. Andrea Susana NICOLETTI (2), ambos como Jueces en los Juzgados en lo Correccional del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Lanús –pedido de cobertura del 14/03/18). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS Y ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP). SIN REVISIONES. <ul style="list-style-type: none"> (1) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SE LEVANTÓ CONDICIONALIDAD (2) SE INFORMÓ 12/02/21 QUE SIGUE CONDICIONAL SE SOLICITÓ ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES / DESISTIMIENTO 	34
13/08/19 (Escrito) Y 09/10/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2462 (un cargo, vacante n° 4030 renuncia Dr. Javier Gustavo MENDOZA –pedido cobertura 02/10/18-). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), García, Lorences (Quarneti) y Moirano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 6 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–, EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (4). REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–.	4

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
14/08/19 (Escrito) Y 24/02/21 (Oral)	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2467 (un cargo, vacante n° 4036 por renuncia Dra. María Graciela CORTÁZAR pedido cobertura 13/06/18). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral, Leonardo Gabriel Pitlevnik, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 3 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. SIN REVISIONES –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (2).	2
20/08/19 (Escrito) Y 03/03/20 (Oral)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2463 (un cargo, vacante n° 4031 por renuncia de la Dra. Silvia Patricia BERMEJO –pedido de cobertura del 27/11/18–) y NECOCHEA: 2464 (un cargo, vacante n° 4032 por renuncia del Dr. Oscar Alfredo CAPALBO –pedido cobertura 12/12/18). Sala Examinadora: Dr. Alak (Dr. Pérez Aznar), Allan, Dr. Bottini (Dr. Mariani) y Dra. Lorences (Dr. Quarneri). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 19 APROBARON PRUEBA ESCRITA PARA EXAMEN ORAL Y ORGANISMOS. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. REVISIÓN RESUELTA –EXAMEN ORAL–. SE PIDIÓ ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS (4). • PARA ELABORACIÓN PROPUESTA ORDEN DE MERITO POR LA SALA EXAMINADORA	16
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18–) y ZÁRATE –CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18–). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–. • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	
22/10/19 (Escrito) y 26/10/20 Oral	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2474 (un cargo, vacante n° 4043 por renuncia del Dr. Jorge Osvaldo NOVELLI –pedido cobertura del 13/02/19). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneri) y Soos (Demaría). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 11 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA.. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. PARA CONSULTIVOS, ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (7).	7
29/10/19 (Escrito)	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2470 (un cargo, vacante n° 4039 por renuncia del Dr. Eduardo Esteban BRIASCO –pedido de cobertura del 11/10/18–), LOMAS DE ZAMORA: 2471 (un cargo, vacante n° 4040 por designación del Dr. Pablo Saúl MOREDA como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), SAN ISIDRO: 2472 (un cargo, vacante n° 4041 por designación de la Dra. Verónica Paula VALDI como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín –pedido de cobertura del 09/05/19) y SAN MARTÍN: 2473 (un cargo, vacante n° 4042 por renuncia de la Dra. Elsa Susana MICOZZI –pedido cobertura del 04/01/19). Sala Examinadora: Dres. Julio César Alak (Pérez Aznar), Juan Pablo Allan, Humberto Bottini (Mariani) y María Victoria Lorences (Quarneri). Cuerpo Académico: Dras.: Lily Rosa Flah y Nélide Isabel Zampini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 22 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS –EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 21 APROBADOS. • INFORME DE SALA EXAMINADORA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO	
05/11/19 (Escrito) y 25/11/20 Oral	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: MORÓN: 2465 (dos cargos, vacantes n° 4033 por renuncia del Dr. Juan Manuel CASTELLANOS –pedido de cobertura del 11/10/18– y n° 4034 por renuncia del Dr. Felipe Augusto FERRARI –pedido de cobertura del 13/03/19–) y QUILMES: 2466 (un cargo, vacante n° 4035 por renuncia del Dr. Julio Ernesto CASSANELLO –pedido de cobertura del 07/11/18–). Sala Examinadora: Dres. Alak (Pérez Aznar), Bottini (Mariani), Lorences (Quarneri) y Paris (Lipovetzky). EXÁMENES IDENTIFICADOS. 17 APROBARON –PRUEBA ESCRITA–. REVISIONES RESUELTAS – EXAMEN ESCRITO–. EXAMEN ORAL FINALIZADO. 16 APROBADOS. SIN REVISIONES DE EXAMEN ORAL. PARA ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS (EN TRÁMITE) Y ENTREVISTAS (16).	16
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 15/11/19 Y CERRÓ EL 16/12/19 VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18– (*)), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19– (**)), MERCEDES: (un cargo –ya efectivizado– por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)) y SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19– (**)). (*): PREINSCRIPCIÓN AL 07/08/19: 55 pre-inscriptos. (**): NO CONVOCADO EN LA PRE-INSCRIPCIÓN ANTERIOR. TOTAL DE INSCRIPTOS: 170</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de: CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: 2500 (un cargo, vacante n° 4089 por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: 2501 (un cargo, vacante n° 4090 por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado desierto el 10/09/19.-), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: 2502 (un cargo, vacante n° 4091 renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), del Partido de GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: 2503 (un cargo, vacante n° 4092 renuncia Dr. Victor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18-) y LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: 2504 (un cargo, vacante n° 4093 renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19). INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ: 04/10/19 Y CERRÓ EL 31/10/19 [17 inscriptos] GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/2020–), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19–), LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–) y SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–). PARA TODAS ESTAS VACANTES EL CONSEJO DISPUSO TENER POR INSCRIPTOS A TODAS LAS PERSONAS QUE HUBIERA FORMALIZADO SU INSCRIPCIÓN Y ACREDITADO LOS REQUISITOS HASTA EL DÍA 08/03/21</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO TODA LA PROVINCIA: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 322 inscripciones, 4 rechazadas, 318 admitidas, 1 admisible por actualización de documentación</p>	
	<p>AGENTE FISCAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 850 inscripciones, 7 rechazadas, 843 admitidas, 30 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)), AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), BAHÍA BLANCA: 2484 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4055 por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18 y un cargo, vacante n° 4056 por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18– (*)), BAHÍA BLANCA –sede TRES ARROYOS–: (un cargo, por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), JUNÍN: 2485 (un cargo, vacante n° 4057 por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18– (*)), LA MATANZA: 2486 (tres cargos: un cargo, vacante n° 4058 por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18– (*), un cargo, por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19– (***) y un cargo, por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21– (***)).</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>LA PLATA: 2487 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4059 por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18– y un cargo, vacante n° 4060 por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– (*)), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/2020–), LOMAS DE ZAMORA: 2488 (seis cargos: un cargo, vacante n° 4061 por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo, vacante n° 4062 por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo, vacante n° 4063 por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo, vacante n° 4064 por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo, vacante n° 4065 por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19– y un cargo, vacante n° 4066 por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19– (*)), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19– (***)), un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21–), MAR DEL PLATA: 2489 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4067 por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18– y un cargo, vacante n° 4068 por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELÉN –pedido de cobertura del 21/11/18– (*)), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21– (***)), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–(***)), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2499 (diez cargos creados por ley 14.864, vacantes n° 4079, n° 4080, n° 4081, n° 4082, n° 4083, n° 4084, n° 4085, n° 4086, n° 4087 y n° 4088 –pedido de cobertura del 26/06/19– (**)), MORÓN: 2490 (un cargo, vacante n° 4069 por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19– (*)), MORÓN: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19– (***)), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–), PERGAMINO: (un cargo, por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19– (***)), QUILMES: (cuatro cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19– (**)) y un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–(***)), QUILMES, sede FLORENCIO VARELA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19– (***)), SAN ISIDRO: 2491 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4070 por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19 y un cargo, vacante n° 4071 por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19– (*)), SAN ISIDRO: (un cargo por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19– (***)), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–), SAN MARTÍN: (dos cargos: uno de los cuales es condicional: un cargo condicional, por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18- y un cargo, por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19– (***)), SAN NICOLÁS: 2492 (un cargo, vacante n° 4072 por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19– (*)), TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo, por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19 y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– (**)) y ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo, por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19– (***)).</p> <p>(*): INSCRIPCIÓN DESDE EL 08/08/19 AL 28/08/19: 316 INSCRIPTOS. (**): INSCRIPCIÓN DESDE EL 12/09/19 AL 10/10/19: 253 INSCRIPTOS. (***): NO CONVOCADO EN LAS INSCRIPCIONES ANTERIORES.</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 667 inscripciones, 6 rechazadas, 661 admitidas, 29 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego</p>	

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>Sebastián BURGUENO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18-, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo, por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK -pedido de cobertura del 21/02/19- y un cargo, por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO -pedido de cobertura del 12/11/19-, LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE -pedido de cobertura del 03/05/19-, LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN -pedido de cobertura del 10/04/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO -pedido de cobertura del 22/10/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA -pedido de cobertura del 13/03/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER -pedido de cobertura del 18/06/19-), MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por ley 14.864 -pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21-), QUILMES: (un cargo condicional por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 26/08/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI -pedido de cobertura del 13/07/18-), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL -pedido de cobertura del 02/11/18- y un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18-) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo, por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES -pedido de cobertura del 27/08/18-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 491 inscripciones, 4 rechazadas, 487 admitidas, 17 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2481 (un cargo, vacante n° 4051 por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO -pedido cobertura del 12/12/18) y MERCEDES: 2482 (un cargo, vacante n° 4052 por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO -pedido de cobertura del 20/03/19-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Gustavo Soos y Esteban Federico Taglianetti. Cuerpo Académico: Dras.: Diana Graciela Fiorini y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 86 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO -pedido de cobertura del 17/07/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIÉRREZ -pedido de cobertura del 31/10/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 -pedido de cobertura 04/03/21-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO -pedido cobertura 19/06/19-).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRÍÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 809 inscripciones, 15 rechazadas, 794 admitidas, 32 presenciales, 15 admisibles por actualización de documentación</p> <p>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: DOLORES: 2483 (un cargo, vacante n° 4053 por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial -pedido de cobertura del 21/12/18). Sala Examinadora: Dres. Humberto Bottini, reemplazo Dr. CARUSSO, Damián Alcides Pimpinatti y Federico Gastón Thea. Cuerpo Académico: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRÍÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 61 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI -pedido de cobertura del 02/12/19-), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido cobertura del 18/10/19-), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILÍ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 26/08/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI -pedido cobertura 17/07/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 -pedido cobertura 16/12/2020-), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 -pedido de cobertura 04/03/21-), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO -pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGANI -pedido de cobertura del 11/06/2020-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ -pedido cobertura 22/10/19-).</p>	



Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 826 inscripciones, 18 rechazadas, 808 admitidas, 29 presenciales, 9 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: 2479 (un cargo, vacante n° 4049 por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19) y SAN ISIDRO: 2480 (un cargo, vacante n° 4050 por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18-). Sala Examinadora: Mauro Benente, Roberto Raúl Costa, Marcelo Jorge García y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 21/06/19 Y CERRÓ EL 12/07/19. 151 inscriptos</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: 2475 (dos cargos: un cargo, vacante n° 4044 por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18 y un cargo, vacante n° 4054 por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19), JUNÍN: 2476 (un cargo, vacante n° 4045 por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18-), MAR DEL PLATA: 2477 (un cargo, vacante n° 4046 por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19-) y MERCEDES: (*) 2478 (cuatro cargos: un cargo, vacante n° 4047 por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19, un cargo, vacante n° 4048 por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19, un cargo, vacante n° 4094 por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19- y un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19-). Sala Examinadora: Dres. Mauro Benente, Marcelo Jorge García, Gustavo Soos y Marcos Darío Vilaplana. Cuerpo Académico: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Alejandro Cascio. (*) En este Depto. Jud. se REABRIÓ la convocatoria el 04/10/19 y CERRÓ el 18/10/19. Total inscriptos: 192</p> <p>C) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020-) y AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020-), BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19-), LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21-), SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19- y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19-) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19-).</p>	
	<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 375 realizadas y admitidas; 7 presenciales.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: 2493 (un cargo, vacante n° 4073 por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: 2494 (un cargo, vacante n° 4074 por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18-) y SAN ISIDRO: 2495 (un cargo, vacante n° 4075 por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 78 INSCRIPTOS.</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>	
	<p>ASESOR DE INCAPACES</p>	

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 306 inscripciones, 2 rechazada, 304 admitidas, 13 presenciales.</p> <p>A) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA: 2496 (un cargo, vacante n° 4076 por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18) y MAR DEL PLATA: 2497 (un cargo, vacante n° 4077 por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19) LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19. 64 INSCRIPTOS.</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p>DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 SE UNIFICARON TODAS LAS INSCRIPCIONES PARA EXAMEN: 290 inscripciones, 2 rechazadas, 288 admitidas, 10 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación.</p> <p>A) VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: JUNÍN: 2498 (un cargo, vacante n° 4078 por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19). LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/08/19 Y CERRÓ EL 28/08/19 18 INSCRIPTOS.</p> <p>B) VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19–) y SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 673 inscripciones, 9 rechazadas, 664 admitidas, 25 presenciales, 3 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo, por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo, por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19): INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 292 inscripciones, 40 rechazadas, 252 admitidas, 28 presenciales.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos). PREINSCRIPCIÓN A CONCURSO CERRÓ EL 07/08/19.</p>	

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 112 inscriptos, 11 rechazadas, 101 admitidas, 5 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LAS REGIONES: DE LA REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo, por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19) y DE LA REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19).</p>	
	<p>JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 301 inscripciones, 3 rechazadas, 298 admitidas, 12 presenciales, 1 admisible por actualización de documentación</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA: (un cargo, por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19), MAR DEL PLATA: (dos cargos, por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–).</p>	
	<p>JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 255 inscripciones, 29 rechazadas, 226 admitidas, 20 presenciales, 5 admisibles por actualización de documentación</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19–), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020–) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).</p>	
	<p>JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRARÁ 72 HS HÁBILES FINALIZADA LA CUARENTENA 237 inscripciones, 2 rechazadas, 235 admitidas, 27 presenciales.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA MATANZA con asiento en SAN JUSTO: (un cargo por renuncia del Dr. Victor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18–), LA PLATA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemi BADI –pedido de cobertura del 23/11/18), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18) y SAN ISIDRO: (dos cargos por renuncia de los Dres. Julian Ramon LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 270 inscripciones, 77 rechazadas, 193 admitidas, 4 presenciales, 52 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>VACANTE EXISTENTE EN LA REGIÓN: REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).</p>	
	<p>JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 120 inscripciones, 18 rechazadas, 102 admitidas, 5 presenciales, 7 admisibles por actualización de documentación.</p> <p>VACANTES EXISTENTES EN LAS EN LA REGIONES: REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE –pedido cobertura 14/03/18–, declarado desierto el 10/09/19.–) y REGIÓN 2: Departamentos Judiciales:</p>	

Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	MORON, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado desierto el 10/09/19–).	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 572 inscripciones, 104 rechazadas, 468 admitidas, 31 presenciales, 66 admisibles por actualización de documentación. VACANTES EXISTENTES EN LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–) y MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).	
	DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL: INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 213 inscripciones, 33 rechazadas, 180 admitidas, 16 presenciales, 23 admisibles por actualización de documentación. Un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–.	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 03/02/20 Y CERRÓ EL 15/03/21 64 inscripciones, 7 rechazadas, 57 admitidas, 5 presenciales, 2 admisibles por actualización de documentación. VACANTE EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO JUDICIAL: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–).	
	DEFENSOR GENERAL Y SUBDEFENSOR GENERAL: (cargos creados por ley 14.442). INSCRIPCIÓN A EXAMEN: ABRIÓ EL 12/02/21 Y CERRARÁ EL 14/04/21 DG: 99 inscripciones, 30 rechazadas, 69 admitidas. SDG: 93 inscripciones, 28 rechazadas, 65 admitidas.	
	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL: MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/2020–).	
	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- DESIERTO 15/12/2020).	
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).	
	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–).	
	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).	
	DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).	
	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/2020–).	

INFORME DE SECRETARÍA
23 DE MARZO DE 2021

I.- Notas recibidas:

1. 16/03/2021 Dra. Silvina Liliana Georgieff Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, a fin de informar que el Dr. Guillermo José Fina Juez del Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, ha presentado su renuncia, con fines jubilatorios, a partir del día 1º de julio de 2021.
2. 16/03/21 Se recibió del Dr. Mariano Francisco Zitto, por correo electrónico, el desistimiento en el concurso de Agente Fiscal solamente para el Departamento Judicial Azul con sede en Olavarría. Asimismo, manifiesta su voluntad de continuar en calidad de postulante, en el concurso mencionado para el Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda [examen del 06-08-2015].
3. 16/03/21 Se recibió, por correo electrónico, el desistimiento de la Dra. María Eugenia Saavedra al concurso de Agente Fiscal cuyo examen fuera rendido el 25/04/2017..
4. 16/03/21 Se recibió, por correo electrónico, el desistimiento de la Dra. María Florencia Belloc al concurso de Agente Fiscal cuyo examen fuera rendido el 06/08/2015.
5. 16/03/21 Se recibió por correo electrónico del Dr. Juan José Suárez –Juez de Garantías de Azul– una petición para que se lo tenga en consideración, ante la especial situación que le es ajena. Lo único que le resta actualizar en su legajo es la constancia de la SCJBA, advirtiendo que no logra desde hace 15 días comunicarse con el área de personal (ni por mail, ni de manera telefónica). Por lo tanto, solicita que se lo tenga por inscripto de modo condicional hasta que efectivamente logre hacerse de dicha constancia del Poder Judicial.
(El mismo solicitó en el sistema de postulantes, la inscripción a los cargos de: Juez de Cámara Penal; Juez de Tribunal en lo Criminal; Juez de Juzgado en lo Correccional, Juez de Juzgado de Garantías del Joven y Juez de Juzgado de Garantías).
6. 16/03/21 Se recibió por correo electrónico del Dr. Guillermo Hernán Pueblas, una petición la cual se transcribe a continuación: "...Guillermo Hernan Pueblas, postulante nro. 4232, tiene el honor de dirigirse a V.E. solicitando se sirva contemplar la siguiente situación, que me ha impedido formalizar en debida forma la inscripción (las que fueron rechazadas) al día de la fecha, en que se produjo el vencimiento. Tomé posesión del cargo de Juez de Ejecución Penal de Trenque Lauquen el 17/2/2017, entonces, como sabía que por cuatro años no podía inscribirme nuevamente me desinteresé bastante del procedimiento de inscripción, de resultas que al intentar inscribirme en fecha reciente se me informó que debía presentar un certificado de la SCBA, que diera cuenta de la fecha de posesión del cargo que aludí al principio. Al intentar obtener el certificado, la SCBA me responde que hay dificultades técnicas para expedirlo por existir mucha demanda (acompañó foto del mail recibido), por lo cual llegó la fecha de vencimiento y no pude obtenerlo. Por ende, solicito se admitan mis inscripciones del día de la fecha, concediéndome un tiempo prudencial para presentar el certificado de la SCBA. Saludo a V.E. atentamente...".
(El mismo solicitó en el sistema de postulantes, la inscripción a los cargos de: Juez de Cámara Penal; Magistrados Suplentes Penal y Penal Juvenil; Juez de Tribunal en lo Criminal; Defensor Oficial Penal y Juez de Juzgado en lo Correccional).
7. 17/03/21 Se recibió por correo electrónico del Dr. Alejandro Piagentini la petición que a continuación se transcribe: "...Al Sr. Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, Su Despacho: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de aspirante a la magistratura con el propósito de que sea admitida mi inscripción a examen para los siguientes cargos: - Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes para actuar ante los fueros penal y de la Responsabilidad Penal Juvenil* solicitud nro.8601-116-806-7710. -Defensor Adjunto de Casación Penal – solicitud nro. 8601-119-632-12357. -Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal – solicitud nro. 8601-118-516-12359. Oportunamente, las solicitudes de inscripción que hiciera a respecto de cada de dichos concursos a través de la plataforma del Consejo fueron rechazadas, por no surgir de mi legajo documentación que acreditara seis (6) años de práctica en la profesión de abogado. En función de ello, a fin de acreditar tal extremo, acompaño a la presente certificado expedido por el Colegio de Abogados de San Isidro en el que se acredita el cumplimiento de dicho requisito. Asimismo, adjunto a la presente nota firmada con igual tenor, así como informe de Registro Nacional de Reincidencia actualizado para ser incorporado a mi legajo. Finalmente, solicito tenga a bien confirmar correcta recepción de la presente misiva. Sin otra particular, saludo a Ud. Muy atte. Alejandro Piagentini Leg. 8634 ...".
8. 17/03/21 Se recibió, por correo electrónico, a través del Sistema de Postulantes, el desistimiento del Dr. Christian A. Granados a los concursos de Agente Fiscal cuyos fechas de exámenes escritos fueran el 15/08/2013 y 06/08/2015, haciendo saber al Consejo que prestó juramento como Agente Fiscal Suplente de la Región 1 el 03/08/2020, siendo puesto en funciones por resolución de la Fiscalía General del Departamento Judicial Quilmes MPF SP-QL N° 7/20.
9. 17/03/21 Se recibió por correo electrónico, la notificación formal de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), la cual se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, el viernes 16 de abril del corriente a las 15 hs.
10. 17/03/21 Se recibió por correo electrónico de la Dra. Viviana Paola Fernández la petición que a continuación se transcribe: "...Al Consejo de la Magistratura Pcia. de Buenos Aires S/D. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a V.E., a fin de solicitar se me conceda una prórroga especial, a fin de poder acompañar la certificación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para los concursos en los cuales me inscribiera, atento los motivos que expondré a continuación. Que habiendo sido rechazadas mis inscripciones, - efectuadas el día 12 de febrero del corriente año-, para los concursos de Defensor General y Sub Defensor General de la Pcia de Buenos Aires, por no encontrarse acreditado en mi legajo el transcurso del plazo de 4 años desde la toma de posesión del cargo, de Defensora Oficial del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil del Dto. Judicial Bahía Blanca, sede descentralizada Tres Arroyos, (ocurrida 15/07/2011), y habiendo requerido tal certificación a la oficina de personal, de la S.C.B.A. se me informó que no podrían estimar la fecha de su envío, en

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

razón de encontrarse demorados debido a la gran demanda existente de tales certificaciones. Atento lo expuesto, solicito se me conceda el plazo requerido. Sin otro particular, saludos al V.E. con la consideración mas distinguida. Viviana Paola Fernandez DNI n° 22.475.443 Leg. Col. Mag 5983...".

11. **22/03/21** Se recibió, por correo electrónico, a través del Sistema de Postulantes, el desistimiento del **Dr. Alfredo Maximiliano Mallo** que a continuación se transcribe: "...*Los Polvorines, 22 de marzo de 2021.- Al Sr. Secretario del Consejo de la Magistratura.- Osvaldo Favio Marcozzi S/D.- Alfredo Maximiliano Mallo, titular del D.N.I. 21114768, Legajo 4639, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de manifestarle mi voluntad de desistir a la totalidad de los concursos para cubrir la vacante de Agente Fiscal a saber: A) Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata (concurso n° 1946, un cargo vacante n° 3325) [examen del día 15 de agosto de 2013]. B) Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales Azul, con sede en Olavarría (concurso n° 2184, un cargo vacante n° 3704) y Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda (concurso n° 2185, un cargo vacante n° 3706) [examen del día 6 de agosto de 2015]. C) Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (concurso n° 2283, un cargo vacante n° 3821) [examen del día 25 de abril de 2017]. D) Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (concurso n° 2420, dos cargos vacantes n° 3980 y n° 3981) [examen del día 13 de noviembre de 2018], toda vez que en el mes de febrero de 2019 preste juramento como Agente Fiscal del Departamento Judicial de San Martín.- Saludo a Ud. muy atte...".*
- II. **Notas remitidas:**
- I. **22/03/21** Se envió en el día de la fecha, a través del Sistema de Notificaciones de Postulantes, la notificación haciéndoles saber que aún no se ha recibido la "actualización de antecedentes" o en su defecto el "desistimiento" a los concursos de:
- a- AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo, vacante n° 3325) [examen: 15-08-2013]
 - b- AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo, vacante n° 3704) y LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA: 2185 (un cargo, vacante n° 3706) [examen: 06-08-2015]
 - c- AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo, vacante n° 3821) [examen: 25-04-2017]
 - d- AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LOMAS DE ZAMORA: 2420 (un cargo un cargo vacante n° 3980) [examen: 13-11-2018].



